



# Ciudad de México

*Capital en Movimiento*



*“2008-2010. Bicentenario de la Independencia y  
Centenario de la Revolución, en la Ciudad de México”*

## GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA SÉPTIMA ÉPOCA

14 DE ABRIL DE 2010

No. 818

### Í N D I C E

#### ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

##### Secretaría de Gobierno

- ◆ Programa de Otorgamiento de Becas a Prestadores de Servicio Social 2010 5

##### Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

- ◆ Diversas Resoluciones Definitivas de cambio de uso del suelo Números D-AO-07-2008-74, DBJ-012-09-74 y D-CY-007-09-74 8

##### Secretaría de Finanzas

- ◆ Resolución por la que se validan los Lineamientos presentados por la Secretaría de Cultura del Distrito Federal 14

##### Secretaría de Finanzas, Oficialía Mayor y Contraloría General

- ◆ Lineamientos Generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio 19

##### Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo

- ◆ Reglas de Operación del Programa de Capacitación para el Impulso de la Economía Social (CAPACITES) para el Ejercicio Fiscal 2010, operado a través de la Dirección General de Empleo, Capacitación y Fomento Cooperativo 21

##### Delegación Álvaro Obregón

- ◆ Reglas de Operación del Programa Otorgamiento de Becas a Prestadores de Servicio Social 2010 36

##### Delegación Benito Juárez

- ◆ Manual Administrativo de la Delegación 39

Continúa en la pág. 2

## Índice

Viene de la Pág. 1

### **Delegación Xochimilco**

- ◆ Reglas de Operación de los Programas Sociales Específicos para 2010 que otorgan subsidios, apoyos y ayudas a la población en la Delegación Xochimilco 189
  - Centros de Desarrollo Infantil Delegacionales
  - Estudios Delegacionales de Mastografía
  - Maestros Jubilados y Pensionados
  - Becas Económicas a Niños de Escasos Recursos
  - Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social
  - Despensas a Niños de Escasos Recursos
  - Servicios y Ayudas Desconcentradas de Asistencia Social
  - Entrega de Juguetes en los Festejos de “Día de Reyes” a Niñas y Niños
  - Brindar Atención a Niños y Adultos en riesgo, situación de calle o abandono
  - Becas a Deportistas de Alto Rendimiento
  - Apoyo Económico a Personas de Escasos Recursos
  - Apoyo a Jóvenes Vulnerables en Educación Superior
  - Atención Infantil Recreativa y Escolar
  - Programa de Electrificación

### **Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal**

- ◆ Jurisprudencia número 88 209

### **Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los términos inherentes a la tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, solicitudes de información, acceso, rectificación, cancelación y oposición de datos personales, atención a los recursos de revisión y demás actos y procedimientos administrativos competencia de la Oficina de Información Pública 210

### **Instituto Electoral del Distrito Federal**

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal que modifica el diverso de trece de junio de dos mil dos, por el que se determina la división del territorio del Distrito Federal en cuarenta Distritos Electorales Uninominales y por el que se aprueba el nuevo marco geográfico electoral 212
- ◆ Puntos Resolutivos de la Sentencia Emitida por el pleno del Tribunal Electoral del Distrito Federal de fecha diecinueve de marzo de dos mil diez, recaída al expediente identificado con la clave alfa-numérica TEDF-JEL-010/2010, promovido por el Partido de la Revolución Democrática mediante Juicio Electoral 219

### **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS**

- ◆ **Secretaría de Salud.-** Licitación Pública Nacional Número 30001122-009-10.- Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico de diversas especialidades 220
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.-** Licitaciones Públicas Nacionales (Local) Números 30001124 003 10 y 30001124 004 10.- Convocatoria No. DMH/DGODU/003/10.- Contratación de servicios de conservación y mantenimiento de obras publicas 222

**SECCIÓN DE AVISOS**

◆ Mas Fondos, S.A. de C.V.	225
◆ Multificha Express, S.A. de C.V.	228
◆ Pharmexcom, S. A. de C. V.	229
◆ Servicio de Administración y Enajenación de Bienes	230
◆ Cultours, S.A. de C.V.	231
◆ Battelle México, S.A. de C.V.	232
◆ Spin Soluciones S.A. de C.V.	233
◆ <b>Edictos</b>	233
◆ Aviso	238





Madres trabajadoras  
Estar laborando de manera formal e informal

**Acceso:**

Ingresar solicitud en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)  
Realizar estudio socioeconómico en Trabajo Social  
Presentar documentación del menor y de los padres o tutores  
Dictamen de la Jefatura de la Unidad Departamental de Servicios Educativos

**f) Los procedimientos de instrumentación:**

La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se ejerce en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

El interesado ingresa su solicitud por el Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC)

La Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Educativos recibe la solicitud, recaba la documentación, practica estudio socioeconómico, evalúa, dictamina e integra al menor al CENDI solicitado.

Se informa por escrito de la respuesta a los solicitantes.

**g) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:**

A través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna.

**h) Los mecanismos de exigibilidad:**

Con base en lo que establece el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tiene la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento a través del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) que canaliza la solicitud indicando fecha límite de atención y da seguimiento con el área para saber el estado que guardan las solicitudes de la ciudadanía.

A través de los enlaces del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y de las áreas canalizan a los solicitantes para informarles en ese momento la respuesta a las solicitudes.

La Contraloría Interna está presente en la atención de los menores y la operación interna de los CENDIS.

**i) Los mecanismos de evaluación y los indicadores:**

Mecanismo de evaluación:  
Número de Familias beneficiadas  
Indicadores:  
Número de niños atendidos

**j) Las formas de participación social:**

La ciudadanía participa de manera individual o grupal en los programas sociales, a través de sus solicitudes y propuestas, que canalizan en la ventanilla del Centro de Servicios y Atención Ciudadana (CESAC) y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el Programa Operativo Anual.

**k) La articulación con otros Programas Sociales:**

Los programas sociales a cargo de esta Dirección General son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación y otras dependencias

**II. ESTUDIOS DELEGACIONALES DE MASTOGRAFÍA**

**a) La dependencia o entidad responsable del programa:**

Delegación del Gobierno del Distrito Federal en Xochimilco, Dirección General de Desarrollo Social y Subdirección de Servicios Médicos

**b) Objetivos y alcances:**

Fomentar la salud en las mujeres y el auto cuidado, prevenir enfermedades propias de la mujer en periodo de riesgo, a fin de disminuir los índices de mortalidad por cáncer de mama.

**c) Sus metas físicas:** 1,500 personas

**d) Su programación presupuestal:** Para este programa se tienen destinados \$600,000.00 para el año 2010, los cuales se aplicaran a la partida 4105 "Ayudas culturales y sociales".

**e) Los requisitos y procedimientos de acceso:**

**Requisitos:**

Ser mujer mayor de 40 años  
Tener antecedentes familiares de cáncer de mama  
Detección o sospecha de riesgo  
No contar con seguridad social

**Acceso:**

Presentarse en las unidades médicas móviles en los pueblos o barrios en donde se encuentran programadas las jornadas durante el año.

**f) Los procedimientos de instrumentación:**

La Dirección General de Desarrollo Social considera el recurso en el Programa Operativo Anual y se ejerce en cuanto se autoriza el techo presupuestal.

La Subdirección de Servicios Médicos determina las comunidades sede de las jornadas, establece el calendario anual.

El día de la jornada se establece un módulo de registro, se realiza historia clínica y se practica el estudio. Los resultados se entregan tres meses después a las interesadas en el mismo lugar donde se los practicaron.

**g) El procedimiento de queja o inconformidad ciudadana:**

A través de la Unidad Departamental de Quejas y Denuncias de la Contraloría Interna.

**h) Los mecanismos de exigibilidad:**

Con base en lo que establece el artículo 70 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal, los servidores públicos tiene la obligación de tener a la vista del ciudadano los requisitos, derechos, obligaciones y procedimientos para que los beneficiarios puedan acceder a su disfrute y en caso de omisión puedan exigir su cumplimiento.

**i) Los mecanismos de evaluación y los indicadores:**

**Mecanismo de evaluación:**

Del paciente: resultados del estudio  
Del programa: porcentaje de participación ciudadana

**Indicadores:**

Número de personas atendidas  
Número de estudios practicados  
Porcentaje de pacientes sanas

**J) Las formas de participación social:**

La ciudadanía participa de manera individual o grupal en los programas sociales, a través de sus solicitudes y propuestas, que se canalizan en la ventanilla del Centro de Atención Ciudadana (CESAC) y en forma directa, son recibidas en esta Dirección General y forman parte del diagnóstico para elaborar el Programa Operativo Anual.

**k) Articulación con otros Programas Sociales:**

Los programas sociales a cargo de esta Dirección General son institucionales y se coordinan con las diferentes áreas de la Delegación y otras dependencias.

**Notas generales**

"Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".